



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1685/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Fernández Madrid, solicita prórroga del feriado judicial otorgado mediante resolución n° 1617/01 al juzgado n° 27 del fuero, hasta el día 29 de noviembre inclusive,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial otorgado por resolución n° 1617/01 al Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 27, hasta el día 29 de noviembre inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION